



Buenos Aires, 30 de agosto de 2012

VISTO la Resolución N° 777/06 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Tucumán a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. Rubén Aníbal COSTILLA y al Director de Tesis, Dr. Ricardo René FERRARI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1121 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Rubén Aníbal COSTILLA como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Tucumán.

*R*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



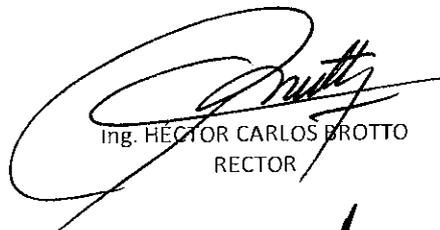
ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Ricardo René FERRARI como Director de la Tesis "Aportes metodológicos para la evaluación de impacto ambiental de proyectos de gestión integral de residuos sólidos urbanos en Tucumán (Argentina)" presentada por el Ing. Rubén Aníbal COSTILLA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 777/06 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

R

RESOLUCIÓN N° 1073/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior